

NOTA DE PRENSA

SETSS denuncia la creación del Grado Universitario en Audiología para el próximo curso académico mientras que a la vez se mantiene el Ciclo Formativo de Grado Superior en Audiología Protésica

- Con esta titulación coexistirían dicho Grado Universitario y el ya existente de Formación Profesional
- Es de vital importancia que se cree el Grado Universitario para equipar la formación en España a la de la Unión Europea y es necesario establecer una formación pasarela de la FP a la Universidad
- Por tanto, el camino no es la coexistencia de ambas titulaciones ni el recorte de competencias a los actuales Técnicos Superiores en Audiología Protésica

Madrid, 17 de mayo de 2022. Desde la Sociedad Española de Técnicos Superiores Sanitarios (SETSS) denunciamos la creación de un Grado Universitario en Audiología, en la Universidad de Vic (Barcelona) y en la de Salamanca, para el próximo curso universitario a la vez que se mantiene la Formación Profesional de Grado Superior en Audiología Protésica.

Para **José Joaquín Durán, presidente de SETSS**: "el objetivo es instaurar el Grado Universitario para los Técnicos Superiores Sanitarios (TSS) de tal forma que la formación académica de estos profesionales sea exactamente igual que la de nuestros homólogos europeos, pero no tiene sentido que a partir del próximo curso coexistan ambas titulaciones".



En cuanto a las competencias profesionales, según lo adelantado en la Jornada Técnica Profesional de la Asociación Nacional de Audioproteistas (ANA) celebrada en ExpoÓptica/ExpoAudio, serían la rehabilitación y el diagnóstico, así como los problemas vestibulares para los Graduados en Audiología y el ajuste de los audífonos para el actual Técnico Superior en Audiología Protésica.

Para Alfonso García, Técnico Superior Sanitario en Audiología Protésica y miembro de SETSS: "no se puede recortar competencias a los actuales Técnicos Superiores en Audiología Protésica, sino establecer una pasarela puente entre la actual titulación de FP Grado Superior y el Grado Universitario".

Actualmente, en España, no está reconocida la titulación de Grado en Audiología y, por tanto, es el TSS en Audiología Protésica el único profesional que por Ley (Real Decreto 1685/2007, de 14 de diciembre, Orden PRE/2720/2015 de 7 de diciembre, Orden EDU/2217/2009, de 3 de julio) tiene reconocidas las siguientes competencias:

- -valoración y análisis de las características anatomosensoriales de la persona con pérdida auditiva (diagnóstico audioprotésico.
- -identificación de las necesidades del paciente estableciendo posibles objetivos en base a dichas necesidades (métodos de rehabilitación).
- -efectuar pruebas vestibulares para realizar la evaluación del funcionamiento vestibular, según protocolos establecidos y cumpliendo la normativa aplicable.
- -ajustar electroacústicamente una prótesis auditiva no implantada e implantada de oído medio y de oído interno.

Por todo ello, desde SETSS decimos sí a la creación de un Grado Universitario, pero estamos en desacuerdo con la fórmula planteada porque supondría un choque de competencias entre ambas titulaciones, así como un beneficio exclusivista para los graduados en Audiología, titulación que hoy por hoy no existe, ni es homologable en nuestro país.

Para más información y entrevistas: 654 751 532 (Gabinete de Prensa)